

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS LG/0403/0191/2015 Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 18 de noviembre de 2015. ORDEN No.: LUGAR Y FECHA: NIT NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR 0608-120215-101-0 FERRODISTRIBUIDORA COMERCIAL, S.A. DE C.V. 0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES LINEA: VALOR TOTAL MARCA/PAÍS DE PRECIO UNITARIO cócico UNTOADOE CANTIDAD DESCRIPCIÓN TÉCNICA CÓDIGO DNU (CON IVA) ORIGEN (CON IVA) PRESUPUESTARIO MEDIDA LIMA TRIANGULAR DE 2 PUNTAS, PARA AFILAR MACHETE DE Y." X 8" DE 37,50 \$ **BELLOTA** 3.75 UNIDAD 1 27110000 54118 10 \$ 15.00 3.75 GBS UNIDAD BROCHA DE 4", MANGO DE MADERA 27110000 54118 4 19,50 \$ Ŝ GBS 6.50 UNIDAD BROCHA DE 6", MANGO DE MADERA 3 27110000 54118 3 2,00 Ś 1.00 Ś GADIÑU TOMACORRIENTE MACHO, POLARIZADO DE 2 ENTRADAS EAGLE 39110000 54119 2 \$ 1.25 Ś 2.50 EAGLE 39110000 2 UNIDAD TOMACORRIENTE HEMBRA, POLARIZADO DE 2 ENTRADAS 54119 5 TUBO DE ABASTO METÁLICO, FLEXIBLE PARA TANQUE DE INODORO, DE 20º 17.50 NO ESPECIFICA 3,50 UNIDAD 52150000 54199 5 DE LARGO GARANTÍA: POR DESPERFECTO DE FÁBRICA O EN MAL ESTADO. RESPONSALBLE DE LA RECEPCIÓN; LIC. CLAUDIA CUATRO TELÉFONO: 2521-9102 \$ 94.00 MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES. BEFERENCIA: 0095-0096(20-10-2015) soucifud cóbleo: JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PARA SUPLIR LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LAS OFICINAS Y BODEGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. RESOLUCIÓN RA/LG/(CC)(B)/0191/2015 AOJUDICATIVA, conso:

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADIUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL rtículo 82 bis de la ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública (lacap) y lo regulado en su reglamento.
- ioda factura mayor o igual a \$ 113.00 deberá reflejar la retención del 1% de IVA sobre el precio total de Venta de los bienes, obras o servicios.
- * el tiempo de entrega de los bienes será de: un máximo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la recepción formal por parte del PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- * para reclamar quedan es necesario presentar copia de esta orden de compra junto con la(s) factura(s) en la secretaría de inclusión social/división de ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO Nº1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

